



Municipalidad San Joaquín  
SECPLAN

ORD N°: 1200/ 4 5

ANT: Ord. RR.NN. N°120 de fecha 06.02.2019  
de SEREMI Medio Ambiente RMS.

MAT: Envía Resolución de Término de Evaluación  
Ambiental Estratégica de Modificación al  
Plan Regulador de San Joaquín "Sector  
Madeco Mademsa".

San Joaquín, 04 JUN 2019

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

A: SR. DIEGO RIVEAUX MARCET  
SECRETARIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Junto con saludar y conforme al artículo 26 del Reglamento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto N°32/2015, Ministerio del Medio Ambiente), remito a usted el Decreto Alcaldicio N°1.418 de fecha 31.05.2019 que dispone la Resolución de Término a la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación al Plan Regulador de San Joaquín "Sector Madeco-Mademsa".

Durante el periodo de observaciones de la Consulta Pública que se desarrolló entre los días 11 de marzo y 03 de mayo 2019, se recibió una sola observación al informe de la Evaluación Ambiental Estratégica, emitida por la Junta de Vecinos Madeco-Mademsa. Esta observación no fue incorporada debido a que no involucra directamente las materias tratadas en el Informe, sino la representatividad de la Organización respecto a una cita del parecer de sus dirigentes que figura en el documento.

Así mismo, no se han recibido observaciones al Anteproyecto de Modificación al Plan Regulador "Sector Madeco-Mademsa", durante la Consulta Pública del Instrumento de Planificación Territorial, desarrollada conforme al art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo que el Anteproyecto no tendrá variaciones.

Saluda atentamente a usted,



SERGIO ECHEVERRÍA GARCÍA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

GSG/ELR/VPRI/JTV

Distribución:

Destinatario, Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio 4 Santiago Downtown, Of. 401. Santiago.

Copia: Oficina de partes, DOM, SECPLAN.